

Institucional de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y al interesado para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1770154-1

## Designan Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 059-2019-SUTRAN/01.1

Lima, 16 de mayo de 2019

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380, se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 29380 y el inciso i) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Entidad, correspondiéndole designar y remover a los funcionarios de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 16 de mayo de 2019, se aceptó la renuncia presentada por la señora Daniella Canales Hernández en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN, con eficacia anticipada al 15 de mayo de 2019;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar al señor Ronald Power en dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR a partir del 16 de mayo de 2019, al señor Ronald Power en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Estudios y Normas de la SUTRAN, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** DISPONER la notificación de la presente Resolución a la Superintendencia, a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y al interesado para su conocimiento y fines;

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1770154-2

## Designan Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUTRAN

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 061-2019-SUTRAN/01.1

Lima, 16 de mayo de 2019

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendente de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 9° de la Ley N° 29380 y el inciso i) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, el Consejo Directivo es el órgano máximo de la Entidad, correspondiéndole designar y remover a los funcionarios de la SUTRAN, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 060-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 16 de mayo de 2019, se da por concluida con eficacia anticipada al 15 de mayo de 2019, el encargo de las funciones de Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUTRAN, a la señora Daniella Canales Hernández;

Que, en atención a la propuesta formulada por la Superintendente de la SUTRAN resulta conveniente designar como Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUTRAN, a la señora Daniella Canales Hernández; a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29380 y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR, a partir del 16 de mayo de 2019, a la señora Daniella Canales Hernández, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización de la SUTRAN, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Oficina de Administración y a las interesadas para su conocimiento y fines.

**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la SUTRAN ([www.sutran.gob.pe](http://www.sutran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA  
Presidenta del Consejo Directivo de SUTRAN

ISMAEL SUTTA SOTO  
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

1770154-3

## Designan Ejecutor Coactivo de la SUTRAN

### RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 062-2019-SUTRAN/01.1

Lima, 16 de mayo de 2019

VISTOS: El Memorando N° 421-2019-SUTRAN/06.4.4 de fecha 24 de abril de 2019, de la Subgerencia de Registro y Ejecución de Sanciones, el Memorando N° 650-2019-SUTRAN/06.4 de fecha 29 de abril de 2019, la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, el Memorando N° 150-2019-SUTRAN/04.1 de fecha 08 de mayo de 2019 de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N°